

El movimiento cooperativo del IMFC una experiencia de gestión con fuerte compromiso social y político

Desde hace tiempo ya, se ha reconocido en algunos ámbitos académicos vinculados al movimiento cooperativo que es el cooperativismo el modelo que llevó la gestión al plano de lo social. Mientras que para la corriente del pensamiento liberal la gestión fue tomada como proceso decisivo en el ámbito de la Administración -y de ese modo reclusa al rango de técnica maximizadora de beneficios de la empresa capitalista-, nosotros, los cooperadores nucleados en el IMFC, podemos afirmar que existen otras motivaciones para gestionar alternativas a las del lucro. Así lo ha demostrado el IMFC a lo largo su historia, levantando las banderas de un cooperativismo transformador, comprometido con las necesidades y las reivindicaciones populares, con la construcción de un país con justicia social, y una democracia basada en la auténtica participación del pueblo en la gestión.

Así, desde la creación de las Cajas de Crédito Cooperativas hasta la gran banca cooperativa, pasando por una tarjeta de crédito nacional y cooperativa, emprendimientos solidarios que brindan servicios de salud, recreación y turismo, la edificación de viviendas; la educación y capacitación cooperativas, el periodismo alternativo y la creación de un Centro Cultural como un aporte estratégico para pensar con un sentido crítico el país que anhelamos, entre otras realizaciones, son muestra del compromiso del IMFC con la búsqueda de fortalecer la presencia de la economía solidaria y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Hoy, nuestro movimiento, frente a un nuevo contexto, tiene la gran oportunidad histórica de contribuir a la sustitución del decreto-ley 21.526 de la dictadura militar, que allá por **1976**, se propuso eliminar la forma cooperativa del sistema financiero. Por ello, el IMFC se ha concentrado en

lograr el tratamiento y aprobación del *Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social*, un objetivo altamente prioritario, ya que -de aprobarse- permitirá cambiar la visión del sistema financiero, para poner en primer lugar el ahorro y el crédito en función del desarrollo productivo con justicia social.

Este sentido estratégico del proyecto, cuyos dos ejes esenciales son el carácter de servicio público de la actividad financiera, por un lado, y el hecho de haber sido concebido a partir de las necesidades de los usuarios, por el otro, genera una gran resistencia en los sectores de la banca lucrativa y de los grandes grupos económicos concentrados. Ambos, con el respaldo de los medios de comunicación hegemónicos, ejercen una fuerte presión en el ámbito parlamentario, pues una ley como la que impulsamos afecta directamente sus intereses privilegiados.

Frente a este contexto, debemos recuperar las mejores prácticas de nuestro movimiento y recurrir a los asociados y el público en general. Debemos impulsar la adhesión al proyecto, mediante la recolección de firmas, entre los familiares, amigos, compañeros de actividades deportivas, sociales o culturales, en el barrio, en la universidad o en cualquier ámbito en el que mantenemos vínculos con ciudadanos y ciudadanas interesados en democratizar las finanzas del país. También, mediante iniciativas colectivas tales como instalar mesas en plazas, ferias y sitios de gran afluencia de público.

Este proyecto es nuestro y la posibilidad de que se trate en el Congreso y pueda prosperar depende en gran medida del esfuerzo de todos quienes integramos este movimiento. Por ello es de suma importancia que intensifiquemos nuestra militancia para reunir el mayor número de adhesiones al Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social, que fuera oportunamente presentado por el diputado cooperativista Carlos Heller y el Bloque Nuevo Encuentro en la Cámara de Diputados de la Nación, y que publicamos en la sección documentación de este número de nuestra revista.